



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., mayo 6 de 2019

CIRCULAR No. 035

PARA: EMPRESAS DE GENERACIÓN Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: ENTREGA INFORME FINAL AUDITORÍA PARÁMETROS

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG- mediante la Resolución CREG 030 de 2019, le solicitó al Centro Nacional de Despacho adelantar la contratación de la auditoría de los parámetros declarados por las plantas existentes que resultaron con asignaciones de OEF en la subasta 2022-2023 y las plantas que tengan asignaciones previas para este período y que se encuentran en operación.

En cumplimiento de lo anterior, XM S.A. E.S.P., mediante radicado E-2019-004956, solicita se fije mediante circular la fecha de entrega del informe final, tal como lo establece el anexo 6 de la Resolución CREG 071 de 2006.

En ese sentido, la CREG se permite informar que el informe final de la auditoría de parámetros de que trata la Resolución CREG 030 de 2019, se deberá entregar a más tardar en diez (10) meses contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Cordialmente,



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
Tel: (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
Email: creg@creg.gov.co
Website: www.creg.gov.co